



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Agosto de 1975.-

485/75

Expte. n° 25.182/75

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Humanidades en el sentido de designar al Geól. Juan Jorge Royo como Profesor Adjunto con dedicación simple para el área de Geografía de la carrera de Historia; teniendo en cuenta que con dicha designación se cubriría los requerimientos docentes de la citada área; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de agosto de 1975 y hasta el 31 de marzo de 1976 y en las condiciones que establece el artículo 58 / de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al Geól. Juan Jorge ROYO, // L.E.N° 3.948.908, como Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñarse en el área de Geografía de la carrera de Historia del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado en el artículo anterior se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la partida vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple existente en el Departamento de Humanidades.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


G.P.N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR